

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 28 de noviembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de Banco Agrario de Colombia S.A..

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2023 00272
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado: SARA BETULIA ROGELIS FUENTES
Fecha Auto: 06 de diciembre de 2023.

SE INCORPORA al plenario la respuesta allegada el 14 de noviembre de 2023, por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., informando que la demandada no posee vínculo con su entidad, documental que se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado **#46** de **07 de diciembre de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cef6d23353f29c4dbd5778f7c71d2b9cdc1cc715e3ba0274c27342413af0f7f5**

Documento generado en 06/12/2023 11:27:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>